

Montes emprende una cruzada para legalizar el suicidio asistido

Presenta un manifiesto para recabar apoyos a la eutanasia

Madrid- En su día aseguró no haber administrado sedantes de más a los enfermos terminales. Ayer, sin embargo, inició una cruzada por la legalización de la eutanasia en España, una misión en la que parece tener de su parte al Gobierno. El doctor Luis Montes, ex jefe del Servicio de Urgencias del Severo Ochoa de Leganés (Madrid), presentó ayer en Santander un manifiesto con el que se inicia una campaña para promover la despenalización del suicidio asistido y la eutanasia.

El denominado «Manifiesto Santander» ha surgido del seminario «Muerte digna, asistencia ante la muerte», dirigido por el doctor Montes dentro de los cursos de verano de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP), que se ha celebrado durante esta semana.

En el manifiesto, que se enviará a los medios de comunicación, escritores y artistas para promover un debate social, se señala que «todo ciudadano tiene derecho al alivio de sufrimiento al final de su vida» y a «elegir entre las opciones disponibles».

Montes explicó que el manifiesto defiende el derecho a una «muerte digna» y que es «responsabilidad» de los políticos «conocer cómo mueren los ciudadanos, garantizar el libre ejercicio de estos derechos y promover un debate sobre la eutanasia y el suicidio médicamente asistido».

El manifiesto, compuesto por nueve puntos, considera que «ha llegado el momento» de debatir sobre estos asuntos, y entiende «absolutamente necesario» que se «desmitifique» la muerte, por lo que pide que se cree una Comisión en el Congreso de los Diputados que «definitivamente» estudie estos temas. «Autodeterminación»

Se aboga por el «derecho a la autodeterminación, libertad y dignidad» del ser humano, que le permite «disponer de su vida».

La declaración matiza que el «suicidio asistido» y la eutanasia van «más allá» de los cuidados paliativos, que, «aun cuando estuvieran bien implantados en la sanidad pública estatal, no resuelven todos los problemas».

Por tanto, considera que la Constitución, además de «seguir garantizando» el derecho a la vida, «también debería garantizar» el derecho a una «muerte digna».

El que fuera juzgado por presunta mala praxis en la atención a terminales añade que los médicos que «acepten» las prácticas eutanásicas deben realizarlas «bajo determinados criterios» y estar «legalmente protegidos», por lo que se reclama «una buena regulación y una buena praxis» con la que se evitarían, además, «prácticas clandestinas» y «caer por la pendiente resbaladiza».

La razón